FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 19005222025 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	27/06/2025 al 26/11/2025	Número de contrato/convenio:	19005222025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	26/06/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 618.000.000	Plazo de Ejecución **Inicial** (desde cuándo):	27/06/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	26/11/2025

Objeto:

Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar sistemas de cuidado familiar, comunitario y del territorio que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social, cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	27/06/2025 HASTA 26/11/2025
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LUZ MEDEIZA CAMPAZ GÓNGORA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	29/12/2025 HASTA 20/01/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 9	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	Cédula o NIT:	817.005.710-8
Dirección:	CL PRINCIPAL BRR SAN JOSE CAUCA	Correo electrónico:	cc.renacernegro@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	PASTOR BALANTA OCORÓ		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	JAVIER DAVID VENTE VENTE	Identificación:	1.003.310.705
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificado de existencia y representacion legal expedido del ICBF*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	14/09/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	27/06/2025	Fecha de terminación inicial:	26/11/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/06/2025	Fecha expedición R.P.:	26/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	27/06/2025		

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A — Prorrogado hasta cuándo (si aplica):N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 618.000.000**

Aporte ICBF 600.000.000
Aporte Contratista (si aplica) 18.000.000

No. de CDP:	70525	Fecha CDP:	9/06/2025	Valor de CDP:	$ 600.000.000
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	274825	Fecha RP:	26/06/2025	Valor de RP:	$ 600.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición: Valor de CDP Adición	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución : Valor de CDP Adición	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 618.000.000

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago: El valor en dinero de los aportes que realizara ICBF se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro.70525 de 09/06/2025 expedido por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) Para todos los efectos legales, el número de desembolsos y porcentaje de recursos en cada uno, para contratos que tengan una duración menor o igual a cinco (5) meses serán discriminados así:
DESEMBOLSO PORCENTAJE VALOR PRIMER DESEMBOLSO. 40% $ 240.000.000SEGUNDODESEMBOLSO HASTA 30 % $ 180.000.000, TER CERO DESEMBOLSO 30% $ 180.000.000 PARÁGRAFO PRIMERO: En el desembolso 2 los entregables se encuentran ponderados en porcentajes, debido a que se implementará la metodología de pago parcial por cumplimiento, entendido que el valor de cada desembolso correspondiente se calcula según la suma de los porcentajes de productos previstos en cada uno. En el caso de no cumplir con la totalidad de entregables previstos para cada desembolso, solo se considerarán para calcular el pago los entregables validados. Los entregables no subsanados o aprobaos deberán subsanarse máximo a la fecha de entrega del siguiente. Para el pago del último desembolso se debe cumplir con el 100% de los entregables PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuestos que se cause o se llegaren a causar en el talento humano, el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este efecto a las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley. PARÁGRAFO TERCERO: En virtud del principio de anualidad, el presente presupuesto deberá ejecutarse en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del año 2025.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 190052202025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
01/0/2025-30/09/2025	21/07/2025	$ 240.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f	**Se realiza conforme a la minuta establecida**
01/08/2025-30/09/2025	24/09/2025	$ 180.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f	**Se realiza conforme a la minuta establecida**
01/10/2025-26/11/2025	10/12/2025	$ 180.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f	**Se realiza conforme a la minuta establecida**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 240.000.000	28/07/2025	259745225	SE PAGA CONFORME A LA MINUTA	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1
2	$ 180.000.000	26/09/2025	358240525	SE PAGA CONFORME A LA MINUTA	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUr
3	$ 180.000.000	18/12/2025	507378725	SE PAGA CONFORME A LA MINUTA	https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUr
TOTALES	**$ 600.000.000**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTO FINANCIERO	28/02/2026	**265.000**	57526	RENIDIMIENTO FINANCIERO
INEJECUCIONES	19/03/2026	**1.188.530.01**	24126	INEJECUCION FINAL CONTRATO

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **29/09/2026**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **Certificacion Operador**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio ' CERO ($0)'.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 618.000.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 600.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.000.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 618.000.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 616.611.470,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 598.811.470,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.000.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 600.000.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 1.188.530,01
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, el operador realizo reintegro por inejecuciones por un valor de $1.188.530,01 con SIIF Nación 24126 de fechas 19/03/2026, así mismo reintegros valores por rendimientos financieros por valor de $265.000 con SIIF nación 23626 con fecha 28/02/2026
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 3/02/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	435 47 994000060450	0	26/06/2025	26/05/2026
Calidad del servicio			0	26/06/2025	26/05/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales			0	26/06/2025	26/11/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		435 74 994000015362	0	26/06/2025	26/11/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.2.1. Obligaciones Generales del Contratista:				
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Garantia y polizas vigentes	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	Operador caga en el Secop II el soporte de compra de la poliza.
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	ACTA DE INICIO	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	se cumplio en la legalizacion del contrato
3.Promover el desarrollo efectivo y eficaz del Modelo Específico de Atención – MEA, y mantener informado al ICBF de cualquier novedad en la atención.	**SI**	A través de correo electrónico, emitido por las UE	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	Correo electrónico
4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato que realice el supervisor durante la ejecución del contrato.	**SI**	correos electronicos con respuestas oportunas a las solicitudes realizadas. □	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	correo electronico
5.Activar las rutas de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a las acciones y procesos respecto a los casos reportados durante la vigencia de este contrato.	**N/A**	No aplicó para el periodo reportado	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	durante la ejecución del contrato no presento, reporte o activacion a ruta.
6.Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de los honorarios del talento humano contratado, lo mismo que los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	**SI**	Hojas de vida y certificado de los pago de seguridad social	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	La UE cumplio con la obligacion contractual.
7 Garantizar la idoneidad ética y jurídica del talento humano contratado,especialmente que no esté incurso en procesos de inhabilidades administrativas, disciplinarias y/o relacionadas con violencias basadas en género y corrupción.	**SI**	Aportan el soporte de inhabilidades en las hojas de vida, documento que se encuentra firmado	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	La UE cumplio con la obligacion contractual.
8. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales del servicio.	**SI**	Actas con las evidencias fotográficas de los espacios donde se brinda el servicio	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	La UE cumplio con la obligacion contractual.
9. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales durante los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes de la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y la contrapartida, según las normas y procedimientos legalmente establecidos.	**N/A**	No aplicó para el periodo reportado	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	UE carga soportes que de cumplimiento a esta obligacion.
10. Presentar la información y soportes que requieran los organismos de control.	**SI**	Actas de control social	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
11. Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional para la entrega al ICBF, en relación con los archivos físicos y digitales con la información de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la Política de Cero Papel.	**SI**	Entregables establecidos para el desembolso	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
12. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	correo de aprobaccion de utilizacion de imagen ICB conforme a la guia lementos distintivos aprobados	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
13. Permitir que los contenidos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean autorizados por el nivel nacional y regional; salvo aquellos que las comunidades étnicas y/o campesinas no autoricen en el marco de su autonomía.	**SI**	plataforma cuentame	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
14. Mantener correctamente actualizados los sistemas de información que sean determinados por el ICBF durante la ejecución del contrato. Cuando se requiera el uso de información que involucreniñas, niños y adolescentes, se requiere la autorización informada y consentida con firma por parte de los padres o representantes legales sobre su expresa aceptación para tal fin. Cumplir con la política de buen trato y antirracismo con loscolaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	**SI**	plataforma cuentame	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
15. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. Los rendimientos financieros que generen deberán ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional, evento que debe cumplirse hasta la fecha en que se cierre o cancele la cuenta destinada para este fin. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si la Unidad Ejecutora se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta de ahorros.	**SI**	Certificacion Bancaria	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	durante la ejecución del contrato la UE dio cumplimiento a la obligacion contractual.
16. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer Comité Técnico Operativo.PARÁGRAFO SEGUNDO: La consignación que sustenta la operación, a que hace referencia esta obligación, debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: La consignación que sustenta la operación, a que hace referencia esta obligación, debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**SI**	recibo de consigancion	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	La UE aporta los soporte que dan cuenta del cumplio con la obligacion contractual.
17. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**SI**	recibo de consigancion	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	La UE aporta los soporte que dan cuenta del cumplio con la obligacion contractual.

18. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**N/A**	correo elctronico, SIM	N/A	Durante la ejecucion del contrato no se presento novedad de parte de la UE
19. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF, ni con el personal contratado por este.	**SI**	clausura contratual establecida en el contrato.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Soporte que se puede verificar en el contrato que dan cumplimiento de la obligacion.
20. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**SI**	Actas, evidencias fotográficas, correos	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	soporte de cumplimiento que de cumplimiento de la obligacion contratual.
21. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio. PARÁGRAFO TERCERO: Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	formato de confidencialidad firmado que esta en las HV de todo el talento humano	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	soporte de cumplimiento que de cumplimiento de la obligacion contratual.
22. Acatar las directrices que el ICBF disponga cuando se presenten situaciones que afecten el normal desarrollo del servicio como: inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias, conflicto armado y otras alertas emitidas por las instituciones públicas competentes.	**SI**	correo electrónico	archivo de la entidad	correo electrónico, enviado a la UE durante la alerta de tsunami en el mes de julio del 2025
23. Informar al ICBF y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdosprohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**N/A**	correo elctronico de notificacion de la situacion	N/A	Durante la ejecucion del contrato se reporto situacion.
24. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**SI**	Entregables establecidos para el desembolso	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual.
25. Designar por escrito dos representantes de la UEP (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	Acta de elección	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual en el primer desembolso.
26. Entregar al supervisor del contrato y presentar al Comité Técnico Operativo según el cronograma acordado en el primer comité Técnico Operativo toda la información y soportes de cumplimiento que se requiera para la autorización de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	Entregables establecidos para el desembolso	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
27. Presentar evidencias virtuales y/o presenciales al supervisor del contrato, de la socialización de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica y campesina participante, a través de sus autoridades o representantes.	**SI**	Informe Tecnico y financiera	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
28. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades y su valoración final, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	**SI**	Informes técnicos	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
29. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	**SI**	No aplicó para el periodo reportado	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
30. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso a las comunidades y/o territorios donde se desarrollen actividades que hacen parte de la propuesta.	**SI**	No aplicó para el periodo reportado	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
31. Presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo para su aprobación mensual de gastos e ingresos, en el Formato Flujo de Caja que corresponde.	**SI**	informe financiero y soportes de legalizacion mensual de los gastos mensual aprobados en el presupuesto.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de cada uno de los establecido en la obligacion contractual de acuerdo a las acta de legalizacion financiera y los comité tecnicos.
7.2.2. Obligaciones Especificas del Contratista:				
1. Prestar el servicio objeto del presente contrato para TRECIENTAS (300) familias étnicas o campesinas en el territorio de comunidad negra, ubicado en el Municipio de Timbiqui del departamento del Cauca, especificamente COTEJE, SAN JOSÉ, LOS BRAZOS Y PUERTO SAIJA de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	Formato seguimiento acompañamiento familiar, diligenciado por la UE	SECOP IISECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora. en e	se evidencia el cumplimiento de la obligacion contratual durante la ejecuion del contrato
Dar cumplimiento estricto al plan de trabajo participativo de la propuesta presentada TEJIENDO CAMINOS DE SABERES ANCESTRALES PARA EL CUIDADO Y EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS RENACER NEGRO Y ARTE BAJA DEL RIO SAIJA – MUNICIPIO DE TIMBIQUI CAUCA siguiendo los enfoques y el marco de sentido del Servicio.	**SI**	Cronograma, actas y evidencias de los encuentros	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia el cumplimiento de la obligacion contratual durante la ejecuion del contrato

47. Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo:				
3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, objeto y obligaciones y las particularidades culturales de la población.	**SI**	entregbale 2: conformes al anexo 4: Aval, hojas de vida con soportes	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	soporte entregado y aprobado en el primer desembolso.
3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio.	**SI**	entregable 4: contratos perfeccionados de los profesionales, tecnicos y sabedores con sus respectivos soportes de digital.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.3 Conformar un equipo base o los equipos base que se requieran para el acompañamiento del número de familias contratado según las condiciones del territorio como el acceso, dispersión, condiciones ambientales y territoriales, etc., en ningún caso este equipo base podrá ser inferior a 5 profesionales o sabedores, ni superior a 8 profesionales o sabedores, por cada 100 familias, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato. En caso de aprobarse menos de 100 familias por contrato, en ningún caso podrá ser inferior a 50 familias, se deberá contratar un número de profesionales y/o sabedores, proporcional al total de familias participantes.	**SI**	entregable 2: hojas de vida con soporte de formliazación.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil, idoneidad y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe, en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en la Guía Operativa del Servicio y sus anexos de que debe ser validado por el profesional jurídico contratado en la regional para el apoyo a la Dirección de Familias y Comunidades.	**SI**	Entregable 1: Matrix excel en la que conste la relacion del talento humano	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.5 la unidad ejecutora Propia deberá garantizar que la totalidad del talento humano contratado no está incurso en inhabilidades jurídica y/o administrativas, procesos o sancionatorios por violencias basadas en género, investigaciones o procesos por corrupción, por malos manejos de recursos públicos, entre otros.	**SI**	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales vigencia inferior a 30 días calendario	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.6 la Unidad Ejecutora Propia en todas sus actuaciones relacionadas con la implementación de la propuesta deberá obrar de manera transparente y corresponsable con las comunidades y el ICBF garantizando practicas éticas de cuidado y relacionamiento.	**SI**	Formato de compromiso de confidencialidad	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.7 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan, teniendo en cuenta las obligaciones 3.5 y 3.8 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**SI**	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales vigencia inferior a 30 días calendario Y 6.RNMC vigencia inferior	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Se evidencia soportes que dan cumplimiento a esta obligacion contractual.
4. Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado:				
4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del servicio.	**SI**	entregable 7: Acta encuentro, listado de asistencia.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	UE carga soportes que de cumplimiento a esta obligacion.
4.2 Garantizar la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.	**SI**	entrgeble 7: Acta encuentro, listado de asistencia	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	Evidencia del cumpliento total del la obligacion contractual.
4.3 Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora Propia.	**SI**	entrgeble 7: Acta encuentro, listado de asistencia	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	Evidencia del cumpliento total del la obligacion contractual.
5. Obligaciones relativas a la verificación de documentos básicos para garantía de derechos:				
5.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, otros integrantes de la familia en situación de vulnerabilidad, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad.	**N/A**	Registro Civil, Cedula, Certificado afiliacion a salud, Oficio activacion de ruta.	archivo de la entidad	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual en el formato de vinculacion familias.
5.2 Desarrollar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad.	**SI**	cronograma de actividades	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.	se evidencia el cumplimiento de la obligacion contratual durante la ejecuion del contrato
5.3 Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	**SI**	#¡VALOR!	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la	se evidencia el cumplimiento de la obligacion contratual durante la ejecuion del contrato
5.4 Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición definido en la propuesta aprobada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio sus anexos y orientaciones.	**SI**	formato de entrega beneficiario	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora	se evidencia cumpliento de la obligacion contractual.
6. Garantizar el cubrimiento de los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento y permanencia del talento humano en las comunidades para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución del servicio Tejiendo Interculturalidad.	**SI**	informes financieron	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	actas de legalizacion de cuenta donde se verifica el complimiento de la obligacion contractual.
7. Proveer los elementos de identificación al talento humano, establecidos en la Guía Operativa del Servicio. Acogiendo las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	**SI**	acta entrega de elementos	archivo de la entidad	se verifica cumplimiento de la obligacion en el primer desembolso
8. Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución del contrato de aporte; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	**SI**	Nube, sharepoint, correo electrónico	archivo de la entidad	se cumplio con la obligacion.
9. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con La Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y sus anexos.	**SI**	Evidencias fotográficas de los lugares donde se adelantan los encuentros	archivo de la entidad	se cumple con la obligacion.
10. Entregar los productos y soportes de cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas de cada uno de los periodos de ejecución que son requisito para los desembolsos, Así como todos los soportes que den cumplimiento de todas las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - SIGE de acuerdo con el desarrollo y momento de la ejecución.	**SI**	Actas, evidencias fotográficas, correos	archivo de la entidad	Se encuentra cargada en la Ruta sharepoint
11. Reportar los cambios y novedades que se presenten durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma en los comités técnicos y avalados por el supervisor	**N/A**	correo electronico.	N/A	Durante la ejecucion del contrato no se presento novedad de parte de la UE
12. Garantizar la disponibilidad y el uso de los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento realizado la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	**SI**	Presentación de la propuesta	archivo de la entidad	se evidencia cumpliento de la obligacion contractual.
13. Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación del servicio.	**SI**	formato de confidencialidad firmado que esta en las HV de todo el talento humano	archivo de la entidad	se evidencia cumpliento de la obligacion contractual.
14. Garantizar el registro y la actualización de la información en la plataforma y los sistemas de información que disponga el ICBF, incluyendo las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	**SI**	cuentame	archivo de la entidad	se cumplio con la obligacion.
15. Apoyar la identificación de casos de desnutrición, especialmente en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la ruta de remisión al sistema general de salud.	**N/A**	correo,oficios, reporte sivigila	N/A	no se presento para el periodo.

16. Desarrollar una propuesta concertada, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	**SI**	Plan de intevención	archivo de la entidad	se dio cumplimiento a la obligacion contractual.
17. Elaborar un informe técnico final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	**SI**	formato de informe tecnico descriptivo	archico entidad	se dio cumplimiento a la obligacion contractual.
18. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	**SI**	informe financiero y soportes de legalizacion mensual de los gastos mensual aprobados en el presupuesto.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica cumplimiento de la obligacion
19. Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos destinados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales".PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar contra entrega y en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	**N/A**	formato de compra locaes y factura	N/A	durante la ejecucion no se presento.
Obligaciones relacionadas con la recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario y Custodia de los alimentos de Alto Valor Nutricional (En Caso De Aplicar)				
20. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	Formato del creacion del punto de entrega del AAVN.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifico en los soportes UE del punto AAVN
21. Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF para garantizar su conservación y uso.	**SI**	1.Acta de recibo y control de existencia de AAVN en el punto de entrega. 2.Formato de entrega de AAVN a UDS. 3. Formato de entrega de AAVN a usuarios.	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	soporte entregado y aprobado en el primer desembolso.
22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**N/A**	Correo electónico con reporte de saldos de AAVN los 15 de cada mes.	N/A	no se presento durante la ejecución del contrato ya que la AAVN, se entrego en su totalidad a los beneficiarios según lo progamado UE.
23. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	1. Formato control de inventario AAVN.	Archivo de la entidad	se evidencia soporte que da cumplimiento a esta obligcion.
24. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	**SI**	registro Fotografico	Archivo de la entidad	se evidencia soporte que da cumplimiento a esta obligcion.
25. Recibir y atender las recomendaciones y asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**SI**	Acta de capacitación	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia soporte que da cumplimiento a esta obligcion.
26. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Acta de conformación del comité	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se evidencia soporte que da cumplimiento a esta obligcion.
27. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**N/A**	1. Requrimiento por incumplimiento a la UE. 2. Respuesta del requerimiento por parte de la UE.	N/A	Durante la ejecución no se presentó situacion.
28. Realizar al ICBF el pago del valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	**N/A**	3. Soporte de pago de los AAVN.	N/A	No aplica debido a que durnate la ejecion del contrato no se presento vencimiento o averias por almacenamiento o distribucion del producto AAVN.
29. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF u otras interventorías relacionadas con la distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las accionespreventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de estas visitas e interventorías.	**N/A**	1. Acta de visita al punto de entrega por parte del ICBF e interventoria. 2. Soporte de las acciones preventivas y correctivas.	N/A	No se reporto visista.

30. Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**SI**	formato de entrega beneficiario	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifico con los formatos de entrega
7.2.3. OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
EJE DE CALIDAD:				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Hojas de vida	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	**SI**	Acta de Inducción	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	**SI**	ducumento de recuperacion y percepcion	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	entegable 26 donde se verifica el consolidado de la obligacion.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	**SI**	Soportes que evidencien la implementación de acciones de mejora (correctivas, salidas no conformes u oportunidades de mejora). Aclaración: 2. ACCION CORRECTIVA5 (solucionar un problema desde su origen). SALIDA NO CONFORME (corregir una situación que afecte al cliente) OPORTUNIDAD DE MEJORA (Buscar mejoras en el servicio)	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	N/A
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Buzón de sugerencia	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**SI**	Cerfificado de confidencialidad	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	severifica el complimiento del entregable
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	Cerfificado de confidencialidad	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	severifica el complimiento del entregable
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	Cerfificado de confidencialidad	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	severifica el complimiento del entregable
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**N/A**	correo electronico.	**N/A**	no se reporto durante la ejecucion del contrato.
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	Plan para evitar la pérdida de la información	**archivo de la entidad.**	reposa toda la informacion en custodia de la UE.
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	Plan de seguridad y salud en el trabajo	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de inducción	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**SI**	Se encuentra cargado en la Hoja de Vida	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan de emergencias	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual

EJE AMBIENTAL				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique.	**SI**	Plan de saneamiento ambiental	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2f y archivo de la Unidad Ejecutora.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Plan de saneamiento ambiental	SECOP II Iten 7: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/PlatformAlerts/PlatformAlertUserNotification/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.	se verifica el cumplimiento de la obligacion contractual

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/09/2026

Firma
GEIDY MARCELA FERNANDEZ OBREGON
Supervisor de contrato

Firma
CAROLINA ANDREA VELASCO CASTILLO
Enlace de Apoyo a la Supervisión.

Firma
LUZ AMELIA CHAVEZ OLIVERO
apoyo a la supervision

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012